



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE QUINTANARRAYA

##### *Adjudicación del arrendamiento de fincas rústicas, monte, distribuidas en lotes*

De conformidad con el acuerdo adoptado en sesión plenaria celebrada el día 7 de septiembre de 2023, se anuncia la adjudicación del arrendamiento de las fincas rústicas números 5.001, 15.001, 25.001, 35.001, 5.002 y 15.002 del polígono 10 de Quintanarraya.

*I. – Entidad adjudicataria:* Junta Vecinal de Quintanarraya, avenida Alonso López, 1, 09430 Huerta de Rey (Burgos). Teléfono 947 388 001. Fax 947 388 016. Correo electrónico: huertaderey@diputaciondeburgos.net

Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.huertaderey.es](http://www.huertaderey.es)

*II. – Objeto del contrato:* el arrendamiento de un inmueble, propiedad de la Junta Vecinal de Quintanarraya, calificado como bien patrimonial.

LOTE	PARCELA	SUPERFICIE (ha)
1	1	4,936
	21	6,420
2	2	4,936
	26	7,524
3	7	4,936
	36	6,000
4	8	4,936
	37	6,000
5	9	4,936
	38	6,000
6	10	4,300
	25	8,362
7	11	4,300
	29	7,524
8	12	4,300
	33	6,740
9	13	4,300
	24	8,362
10	14	4,600
	23	8,362
11	15	4,360
	35	6,740
12	6	4,936
	32	6,900
13	4	4,936
	28	7,524
14	3	4,936
	22	6,400



LOTE	PARCELA	SUPERFICIE (ha)
15	5	4,936
	27	7,524
16	16	4,360
	30	7,524
17	17	4,360
	34	6,740
18	20	6,380
	31	6,262

III. – Tipo de licitación:

LOTE	TIPO LICITACIÓN (€)
1	1.025,00
2	1.125,00
3	990,00
4	990,00
5	990,00
6	1.140,00,00
7	1.065,00
8	995,00
9	1.140,00
10	1.065,00
11	995,00
12	1.140,00
13	1.140,00
14	995,00
15	1.125,00
16	1.070,00
17	1.000,00
18	1.140,00

IV. – *Duración del contrato*: el contrato que se formalice tendrá una duración de cinco campañas agrícolas, iniciándose con la campaña 2023-2024 y finalizando en la campaña 2027-2028.

V. – *Garantía provisional*: como garantía provisional para poder optar a la subasta se señala de una cantidad fija de 150 euros.

VI. – *Garantía definitiva*: el adjudicatario del aprovechamiento vendrá obligado a depositar una fianza definitiva del 5% del precio de adjudicación del total de las cinco campañas agrícolas o anualidades.



VII. – *Forma de pago*: el pago de la renta anual habrá de realizarlo el adjudicatario, por campañas agrícolas anticipadas, antes del 30 de octubre de cada año. Para ello, se domiciliarán en el ayuntamiento con la presentación del número de cuenta.

VIII. – *Presentación de la documentación*: dentro del plazo de diez días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el perfil del contratante.

IX. – *Modelo de proposición*: el recogido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

X. – *Fecha de celebración*: la subasta se celebrará en el Ayuntamiento de Quintanarraya, el día siguiente hábil a la finalización del plazo de presentación de la documentación para la licitación, a las 10 horas. La subasta se realizará por el sistema de pujas a la llana. El precio de salida será el indicado para cada una de las fincas. Las pujas se realizarán de 50 en 50 euros. En la primera ronda los licitadores optarán por un único lote. Los lotes desiertos de la primera ronda, pasarán a una segunda ronda con las mismas condiciones que en la primera ronda.

XI. – *Publicidad de los pliegos*: estarán de manifiesto todos los días hábiles en las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Huerta de Rey, de 10 a 14 horas.

En Quintanarraya, a 7 de septiembre de 2023.

El alcalde pedáneo,  
Luis Alonso Santiago